

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PLAN DE ACCION EN FAVOR DE LOS PMDER

ECUADOR - COMPONENTE 1 - PRESUPUESTO 2013

PROYECTO “CAPACITACIÓN TÉCNICA E INNOVACIÓN DE MODELOS EN LA UNION DE ARTESANOS DE MONTECRISTI”

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Unión de Artesanos de paja toquilla de Montecristi está dedicada a la elaboración de sombreros desde hace muchísimos años, sin perjuicio de que está constituida legalmente por el Ministerio de Industria desde el año 1990. La Unión es la primera asociación de productores de sombreros de paja toquilla constituida a nivel del cantón Montecristi. Está involucrada en forma integral en todas las etapas de la elaboración de sombreros de paja toquilla, abarcando el cultivo y procesamiento de la materia prima, el tejido del sombrero, la terminación y la comercialización.

Actualmente la Unión está conformada por 24 socios, involucrando adicionalmente en forma indirecta a aproximadamente 200 personas que también serán beneficiarias del proyecto.

En la actualidad la Unión vende su producto en el mercado nacional y también en el internacional, en países como EEUU, México, Brasil, Hawái, España, Italia, Francia, Suiza y Alemania, alcanzando una exportación aproximada de 6 mil sombreros anuales.

En las preferencias de estos mercados el factor moda debe ser considerado, por lo cual se hace necesario proceder a la capacitación en determinados modelos elaborados siguiendo los requerimientos europeos.

II. MARCO NORMATIVO

En la normativa ALADI este Proyecto se desarrollará en el Marco del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), específicamente bajo el Programa de Cooperación a favor de Ecuador, y forma parte del Componente 1 del Plan de Acción a favor de los PMDER del año 2013. El cuerpo normativo de estas acciones está constituido por la Resolución 68 (XV) del Consejo de Ministros de la ALADI y la Resolución 310 del Comité de Representantes de la ALADI, siendo el objetivo temático de la cooperación el numeral 2 "Apertura, preservación y acceso efectivo a los mercados".

III. OBJETIVO GENERAL

Lograr un mayor acceso a los mercados internacionales mediante la innovación de los sombreros artesanales elaborados por la Unión de Artesanos de Paja Toquilla de Montecristi.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico 1: Desarrollar nuevos productos direccionados y adecuados al mercado objetivo.

Objetivo Específico 2: Perfeccionar el acabado de sombreros de acuerdo con los requerimientos del mercado europeo.

V. RESULTADOS ESPERADOS

En atención a los Objetivos Específicos señalados se esperan los siguientes resultados:

Objetivo Especifico 1:

- 1.1 Diagnóstico del sombrero y de su mercado objetivo.
- 1.2 Nuevos diseños implementados de acuerdo con los requerimientos del mercado europeo, y 25 artesanos capacitados para el desarrollo de moldes adecuados a dicho mercado.

Objetivo Especifico 2:

- 2.1 25 artesanos capacitados en el perfeccionamiento del acabado de sombreros.

VI. ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS

Objetivo Especifico y Resultado Esperado 1: Meses 1 a 5

- 1.1 Informe de Diagnóstico del sombrero y de su mercado objetivo.
- 1.2 Capacitación a 25 artesanos para el desarrollo de moldes adecuados a los requerimientos del mercado europeo.

Objetivo Especifico y Resultado Esperado 2: Meses 6 y 7

Capacitación a 25 artesanos en perfeccionamiento de acabados de sombrero de acuerdo con los requerimientos del mercado europeo- 3 Talleres de 5 horas c/u.

VII. COMPROMISOS DE LAS PARTES

CONTRAPARTE: Unión de Artesanos de Paja Toquilla de Montecristi
Dirección: MONTECRISTI CALLE CHIMBORAZO 258 AVENIDA 23 DE OCTUBRE

Las personas de contacto serán:

Nombre	Kleyder Panchay	Cristina Noboa P.
Institución	Unión de Artesanos de Paja Toquilla de Montecristi	Dirección de Comercio Inclusivo Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador
Cargo	Presidente	Técnico
Teléfono		(+593 2) 2993 200 Ext. 12482
E-mail		cristina.noboa@comercioexterior.gob.ec

De manera general, la Contraparte tendrá a su cargo la coordinación y el apoyo necesario para un desarrollo eficaz y eficiente de los trabajos a ser emprendidos en función de los objetivos, resultados esperados y actividades previstas en el marco de este proyecto. Para ello también brindará toda la información que pueda proporcionar y que sea relevante para los trabajos a desarrollar. Adicional a los ya mencionados, se detallan otros elementos de responsabilidad de la contraparte:

- ✓ La Contraparte brindará a los especialistas toda la información que estime pertinente a los fines de este trabajo.
- ✓ La convocatoria a las reuniones y talleres que se desarrollen en el marco de este proyecto, serán de responsabilidad de la Contraparte, así como su organización y logística (salones, equipos, refrigerio, pasajes y viáticos de representantes y funcionarios de la Contraparte e instituciones participantes de las proyecto).
- ✓ En todas las actividades, documentos e informes en que participe el consultor en el marco de este proyecto, deberá figurar el logo de la ALADI y deberá destacarse explícitamente la colaboración de la ALADI en el mismo.
- ✓ La Contraparte, conjuntamente con la Secretaría General, realizará el seguimiento de las actividades realizadas por los especialistas contratados para estas actividades.
- ✓ La Contraparte participará de la revisión de los Informes parciales y final entregados por los especialistas a fin de ofrecer sus recomendaciones, sugerencias y opiniones; actividad ésta que realizará en estrecha coordinación con la Secretaría General de la ALADI y en el marco de lo previsto en los presentes Términos de Referencia.
- ✓ Para el correcto seguimiento de estas labores por parte de la Secretaría General, la Contraparte mantendrá informada a la Secretaría de los trabajos que se realicen en el marco del Proyecto.

- ✓ Una vez finalizado el Proyecto, la Contraparte deberá remitir a la Secretaría General un Informe de evaluación que contenga, entre otros aspectos, una valoración sobre el desempeño y sobre los resultados globales alcanzados en el marco del Proyecto.

- **COOPERANTE:** SECRETARÍA GENERAL DE LA ALADI

La Secretaría General de la ALADI tendrá bajo su responsabilidad la selección, contratación, pago de honorarios profesionales del/los expertos o entidad consultora contratada, además del pago de los pasajes y viáticos para dichos expertos, a fin del desarrollo de las actividades y reuniones previstas para las que fueran contratados. Todas estas acciones (de contratación y pagos), serán realizadas por la Secretaría General de la ALADI de conformidad con su normativa interna vigente.

Asimismo, la Secretaría General, en coordinación con la contraparte, realizará el seguimiento y evaluación de los informes que presenten el/los expertos en el cumplimiento con las tareas para los que fueron contratados. Los mencionados informes deberán ser aprobados por la Secretaría General a los efectos de los pagos correspondientes por concepto de honorarios profesionales.

VIII. EL/LOS EXPERTOS O ENTIDAD CONSULTORA contratados tendrán a su cargo:

El desarrollo y entrega, a satisfacción de la Secretaría General y de la Contraparte, de las actividades para las que fueron contratados y previstas en los puntos IV,V y VI de los presentes Términos de Referencia.

La redacción de un Informe Final que tendrá un relatorio de todo lo actuado y anexará todos los materiales utilizados en la capacitación y documentos realizados en el marco del proyecto.

Los Informes deberán ser aprobados a satisfacción de la Secretaría General y la Contraparte, a fin de proceder al pago de honorarios que correspondan.

IX. PERFIL DEL/LOS EXPERTOS O ENTIDAD CONSULTORA A SER CONTRATADA PARA EL PROYECTO

OE1.1 EXPERTO EN RELEVAMIENTO DE POTENCIALES COMPRADORES DE SOMBREROS

- Ingeniero en Marketing
- Experiencia de por lo menos 5 años en labores similares
- Conocimiento del mercado ecuatoriano

RESPONSABILIDAD: Realizar un diagnóstico del sombrero y de su mercado objetivo.

OE1.2 EXPERTO EN DISEÑOS DE SOMBREROS

- Diseñador especializado de Modelos o formas de sombreros
- Conocimiento de los modelos fabricados de acuerdo a los requerimientos del mercado europeo
- Experiencia de 8 a 10 años en el diseño de sombreros

RESPONSABILIDAD: Capacitar a 25 artesanos y brindar asistencia técnica y seguimiento para el desarrollo de la construcción de nuevos modelos o formas de sombreros para un mercado definido.

OE2. EXPERTO EN ACABADO DE SOMBREROS

- Experiencia de 10 años o más en el proceso de acabados, como tafilete interno y cinta exteriores de sombreros, de acuerdo con los requerimientos del mercado europeo.
- Conocimiento del mercado donde se comercializan estos sombreros.
- Conocimiento del mejoramiento de etiquetas.

RESPONSABILIDAD: Capacitación de 25 artesanos en las técnicas correctas de colocación de acabados del sombrero, y realizar el seguimiento durante la mejora del proceso.

X. CAMBIOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

No se podrán realizar cambios en el alcance de los presentes Términos de Referencia sin la expresa autorización de la Secretaría General de la ALADI.

XI. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMAS DE PAGO

El presupuesto asignado para este Proyecto y la modalidad de desembolso serán indicados en el contrato de prestación de servicios a ser firmado entre la Secretaría General de la ALADI y el/los expertos o entidad consultora a ser contratada y que fuera seleccionados por la Secretaría General.

XII. INICIO Y LUGAR

En principio el proyecto se iniciará en el mes de enero de 2014, tendrá una duración de siete meses y se desarrollará en Montecristi, provincia de Manabi, Ecuador. La fecha precisa de inicio será coordinada con la Secretaría General y con el/los expertos o entidad consultora a ser contratada.
